

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.186/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 104 de fecha 22 de Abril de 2013 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Muriel OJEDA, la Lic. Sara OJEDA, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Mg. Silvia ALLENDE en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 371/13 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de la postulante Dolores Cristina QUIROGA;

QUE a fs. 55 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la Lic. Dolores Cristina QUIROGA en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 57 y 58 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. Dolores Cristina QUIROGA;

QUE por Nota N° 428/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se designe a la Lic. Dolores Cristina QUIROGA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería (3-32-0-4-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Dolores Cristina QUIROGA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería (3-32-0-4-1), a partir del 20 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. QUIROGA;

POR ELLO:

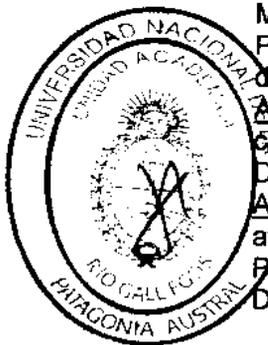
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Dolores Cristina QUIROGA (C.U.I.L. N° 27-13858446-7) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de la Enfermería (3-32-0-4-1), a partir del 20 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Dolores Cristina QUIROGA.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 -

///





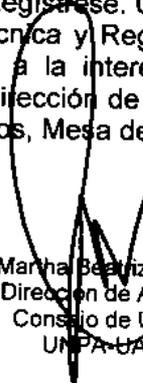
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y controlado. ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

386